

Núm. y Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Clasificación (Por actores involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Ejecutar	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de avance	Observaciones / Justificaciones
1 FORTAMUN-DF	Los árboles de problemas y objetivos no cuentan con una relación de causalidad entre sus elementos ya que las redacciones de ambos árboles no son similares y se utilizan en ocasiones conceptos o elementos adicionales que no fueron determinados previamente en el árbol de problemas.	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	Para el ejercicio fiscal 2024 se realizaron árboles de problemas y objetivos por cada uno de los Programas Presupuestarios, mismos que corresponden a las temáticas que llevan cada uno de las dependencias y entidades que conforman el H. Ayuntamiento de Puebla.	31/05/2024	Se espera tener una mejor identificación de cada una de las problemáticas y por ende de los objetivos que se establecen a nivel Programa y no sólo a nivel Eje Rector	FIPP, apartado de Estructura Analítica	100%	Originalmente el Ayuntamiento de Puebla aplicó la Metodología de Marco Lógico desde la construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y conceptualizó los árboles de problemas y objetivos a nivel Eje, en donde cabe mencionar que este ejercicio lo puso a consideración de la Auditoría Superior del Estado desde la administración pasada, en donde dicho ejercicio se consideró adecuado. Asimismo, es importante señalar que dentro del PMD se consideraron todas las temáticas que abordan los Fondos de Ramo 33, por lo que consideramos que en este documento rector están implícitos dichos fondos. Sin embargo, con la finalidad de ser más específicos de acuerdo a las recomendaciones, para el 2024 se realizaron los árboles de problemas y objetivos para cada uno de los Programas del PMD ya que este fondo se aplicaría en más de un programa, por lo que no podemos aplicar tal cual la recomendación que refiere a infraestructura y servicios públicos.
3 FORTAMUN-DF	Las Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo para el ejercicio de 2022, no contienen los datos de los indicadores a nivel actividades.	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Evaluación	Incorporar las actividades en las Fichas Técnicas de Indicadores	30/06/2024	Añadir el nivel de las actividades en las Fichas Técnicas de Indicadores, así como su respectivo indicador y calendarización de metas anual	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores actualizadas	100%	Se utiliza el formato autorizado por la Auditoría Superior del Estado (ASE)
4 FORTAMUN-DF	Los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo tienen un grado medio de identificación de la normatividad que regula el FORTAMUN-DF.	Aspectos interinstitucionales	Dependencia/Entidad: Todas las UR de la ejecución del Fondo (IMPLAN, área gestora)	Gestionar la capacitación por parte de un ente u organismo experto líder en la materia para que instruya y facilite el conocimiento en cuestión.	15/05/2024	Las personas servidoras públicas vinculadas en la ejecución del Fondo, conocen la normalidad nominalmente y en su contenido, vinculada al FAISMUN-DF.	Tarjeta Informativa de Capacitación impartida. Presentación con la información de interés. Lista de Asistencia de los participantes. Oficios de comunicación sobre gestión e invitación de la capacitación. Material documental para consulta de las personas asistentes.	100%	La gestión se llevó a cabo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ya que es una instancia gubernamental mexicana con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. Expertos en diseño y construcción de indicadores, así como de evaluación de políticas y programas públicos.
5 FORTAMUN-DF	Para el seguimiento de los ASM resultantes de la EED del ejercicio 2019, se creó el Comité ASM FF en el siguiente año. Para el seguimiento de las recomendaciones de la EED de 2020, se llevó a cabo una reunión de trabajo en julio de 2022. En la minuta generada, se exponen los acuerdos, la fecha del acuerdo y la UR que interviene en cada uno.	Aspectos interinstitucionales	Dependencia/Entidad: Comité ASM FF integrado por representantes de las UR (IMPLAN, área gestora)	Instaurar y formalizar un mecanismo que permita el seguimiento de los ASM. Diseñar un mecanismo y/o documento de trabajo que contenga: 1. Las actividades para subsanar el ASM. 2. Área responsable. 3. Fecha de término. 4. Resultados esperados y productos y/o evidencias de verificación. 5. Porcentaje de avance en el cumplimiento de los ASM.	30/06/2024	Mecanismo institucionalizado para la atención a los ASM	Instrumentos de Trabajo para la atención de los ASM. Productos y/o evidencias que sustenten el cumplimiento de cada uno de los ASM identificados.	100%	Al corte de la información capturada: 13 de junio de 2024, el IMPLAN continúa recopilando los avances con las áreas responsables de la atención a los ASM. Se pronostica un cumplimiento total para el día 30 de junio de 2024.
6 FORTAMUN-DF	El informe de gobierno municipal no contiene información vinculada al ejercicio de los recursos del fondo como parte de un mecanismo de rendición de cuentas	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Evaluación	Gestionar la incorporación de los resultados de las evaluaciones realizadas al fondo en cuestión.	15/10/2023	Incluir dentro del Informe de Gobierno de la persona Titular Municipal, información sobre los resultados del ejercicio y evaluación de los recursos del FAISMUN-DF, con la finalidad de establecer este mecanismo de rendición de cuentas.	Informe de Gobierno del año 2023 con la incorporación de la información relativa a los resultados del ejercicio y evaluación de los recursos del FAISMUN-DF. https://gobiernobierlo.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/presidencia/2023/71racc29/77_29_op_info_eduardo_rivera23.pdf	100%	

Página 534

Daniela Cantor A. Iahú
Coordinadora Técnica del Departamento de Programación del IMPLAN




Elaboró

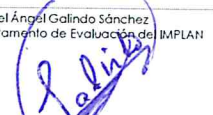
Francisco Martín Abledo Salazar
Jefe de Departamento de Programación del IMPLAN



Edgar David González García
Coordinador Técnico del Departamento de Evaluación del IMPLAN

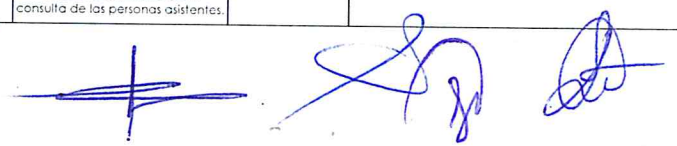


Miguel Ángel Galindo Sánchez
Jefe de Departamento de Evaluación del IMPLAN



Plan de Acción: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) FISM-DF 2022

Núm. y Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Clasificación (Por actores involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Ejemplar	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de avance	Observaciones / Justificaciones
1 FISM-DF	Los medios de verificación de los MIR de los programas presupuestarios no contienen información de carácter público	Aspectos interinstitucionales	Dependencia/Entidad: IMPLAN (en coordinación con la Contraloría Municipal) Unidad Administrativa: Departamento de Programación del IMPLAN	Se integrará en la columna de medios de verificación de la MIR, una liga para consultar información de manera pública relacionada con el fondo	30/04/2024	Contar con ligas para constatar información de manera pública relacionada con el fondo	MIR con liga electrónica para referencia de Medios de Verificación: https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal	100%	1. La liga se integró a la columna de medios de verificación de la MIR del fondo a partir del ejercicio fiscal 2023 2. Al ingresar a la liga, deberá buscar el Tema FISM y FORTAMUN y elegir el ejercicio fiscal en cuestión. 3. Se utilizó el formato autorizado por la Auditoría Superior del Estado (ASE)
2 FISM-DF	El método de cálculo no se visualiza en la MIR de los programas presupuestarios	Aspectos interinstitucionales	Dependencia/Entidad: IMPLAN (en coordinación con la Contraloría Municipal) Unidad Administrativa: Departamento de Programación del IMPLAN	Para el ejercicio fiscal 2024 se integraron en la columna de indicadores de la MIR, el método de cálculo para cada nivel	30/04/2024	Columna de indicadores con métodos de cálculo en la MIR	Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios (FPPs), apartado MIR	100%	Se utilizó el formato autorizado por la Auditoría Superior del Estado (ASE)
3 FISM-DF	Se observa falta de claridad en el nombre de los indicadores del nivel Actividad del programa presupuestario de la SEMOVINFRA	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: IMPLAN (en coordinación con la Contraloría Municipal) Unidad Administrativa: Departamento de Programación del IMPLAN	Mejorar la descripción de los indicadores (nombre), a fin de especificar con mayor claridad qué es lo que se desea medir / dar seguimiento.	01/04/2024	Columna de indicadores con descripción específica para cada actividad	MIR del fondo con la descripción ajustada	100%	
4 FISM-DF	Se identifica que la redacción del árbol de problemas y objetivos del FISM-DF no coincide en sus redacciones de manera positiva y negativa y, en ocasiones, se incluyen conceptos que previamente no han sido definidos.	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	Para el ejercicio fiscal 2024 se realizaron árboles de problemas y objetivos por cada uno de los Programas Presupuestarios, mismos que corresponden a cada una de las temáticas que llevan las dependencias y entidades que conforman el H. Ayuntamiento de Puebla	30/04/2024	Se espera tener una mejor identificación de cada una de las problemáticas y por ende de los objetivos que se establecen a nivel Programa y no sólo a nivel Eje Rector	FPP, apartado de Estructura Analítica	100%	Originalmente el Ayuntamiento de Puebla aplicó la Metodología de Marco Lógico desde la construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y conceptualizó los árboles de problemas y objetivos a nivel Eje, en donde cabe mencionar que este ejercicio lo puso a consideración de la Auditoría Superior del Estado desde la administración pasada, en donde dicho ejercicio se consideró adecuado. Asimismo, es importante señalar que dentro del PMD se consideran todas las temáticas que abordan los Fondos de Ramo 33, por lo que consideramos que en este documento rector están implícitos dichos fondos. Sin embargo, con la finalidad de ser más específicos de acuerdo a las recomendaciones, para el 2024 se realizaron los árboles de problemas y objetivos para cada uno de los Programas del PMD ya que este fondo se aplicaría en más de un programa, por lo que no podemos aplicar tal cual la recomendación que refiere a infraestructura
5 FISM-DF	El problema y objetivo del FISM-DF contienen en su redacción rubros de gasto no ejecutados en el municipio durante el ejercicio fiscal 2022	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	Desde la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el municipio de Puebla, en cada ejercicio fiscal se han identificado las actividades de los programas presupuestarios, que requieren de algún Fondo del Ramo 33 para su ejecución. Para este caso, se han caracterizado con las leyendas (FISM) o (Parcial FISM)	30/04/2024	Continuar con la identificación de las actividades de los Programas Presupuestarios, que utilizan Fondos del Ramo 33	FPPs, apartado MIR	100%	El resumen narrativo de cada componente y actividad están estrechamente relacionadas con los objetivos y programas del PMD, los cuales consideran todas las temáticas que abordan los Fondos del Ramo 33, dichos programas tienen un umbral más amplio que no se limita únicamente a la aplicación de tales fondos, es por ello que, en los problemas y objetivos se encuentran rubros de gasto que no se ejecutan con recursos del FISM, pero sí con otras fuentes de financiamiento. Por lo anterior, no podemos aplicar tal cual la recomendación que refiere a dejar rubros específicos por fondo
6 FISM-DF	El nivel Actividades de los MIR de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del Fondo no tienen fichas técnicas de indicadores	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Evaluación	Incorporar las actividades en las Fichas Técnicas de Indicadores	30/06/2024	Añadir el nivel de las actividades en las Fichas Técnicas de Indicadores, así como su respectivo indicador y calendarización de metas anual	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores actualizadas	100%	Se utilizó el formato autorizado por la Auditoría Superior del Estado (ASE)
8 FISM-DF	Los servidores públicos del municipio, vinculados al FISM-DF, tienen un grado de conocimiento medio de la normativa que regula al Fondo, identifican la normativa federal, pero no la estatal	Aspectos interinstitucionales	Dependencia/Entidad: Todas las UR involucradas en la ejecución y administración de recursos del Fondo. (IMPLAN, área gestora)	Gestionar la capacitación por parte de un ente u organismo experto líder en la materia para que instruya y facilite el conocimiento en cuestión.	15/05/2024	Las personas servidoras públicas vinculadas en la ejecución del Fondo, conocen la normatividad nominalmente y en su contenido, vinculada al FAISMUN-DF.	Tarjeta Informativa de Capacitación impartida. Presentación con la información de interés. Lista de Asistencia de los participantes. Oficios de comunicación sobre gestión e invitación de la capacitación. Material documental para consulta de las personas asistentes.	100%	La gestión se llevó a cabo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ya que es una instancia gubernamental mexicana con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. Expertos en diseño y construcción de indicadores, así como de evaluación de políticas y programas públicos.



Núm. y Fondo	Aspecto susceptible de Mejora (ASM)	Clasificación (Por actores involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de avance	Observaciones / Justificaciones
14 FISM-DF	El Informe de Gobierno del Presidente Municipal no tiene datos ni información del FISM-DF	Aspectos específicos	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Evaluación	Gestionar la incorporación de los resultados de las evaluaciones realizadas al fondo en cuestión.	15/10/2023	Incluir dentro del Informe de Gobierno de la persona Titular Municipal, información sobre los resultados del ejercicio y evaluación de los recursos del FISMUN-DF.	Informe de Gobierno del año 2023 con la incorporación de la información relativa a los resultados del ejercicio y evaluación de los recursos del FISMUN-DF. https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_filo/presidencia/2023/77fracc29177_29_op_info_eduardo_rivera23.pdf Página 534	100%	
15 FISM-DF	Se observa un avance del 70 en la atención de los ASM derivados de la evaluación externa realizada al ejercicio fiscal 2021, realizada en el año 2022	Aspectos interinstitucionales	Dependencia/Entidad: Todas las UR involucradas en la ejecución y administración de recursos del Fondo. (IMPLAN, área gestora)	Gestionar el cumplimiento de los ASM a partir de las evaluaciones realizadas a la ejecución de los fondos 2022 (PAES 2023)	30/06/2024	Cumplir con el 100 por ciento de los ASM derivados de las evaluaciones externas, a partir de las mandatadas en el PAES 2023	Instrumentos de trabajo para la atención de los ASM. Productos y/o evidencias que sustenten el cumplimiento de cada uno de los ASM identificados.	100%	Al corte de la información capturada: 13 de junio de 2024, el IMPLAN continúa recopilando los avances con las áreas responsables de la atención a los ASM. Se pronostica un cumplimiento total para el día 30 de junio de 2024.

José Alberto Serrano Mexlija
Coordinador Técnico del Departamento de Programación del IMPLAN

Francisco Martín Abundado Salazar
Jefe de Departamento de Programación del IMPLAN

Edgar David González García
Coordinador Técnico del Departamento de Evaluación del IMPLAN

Miguel Ángel Galindo Sánchez
Jefe de Departamento de Evaluación del IMPLAN

Habrá

Revisó

Habrá

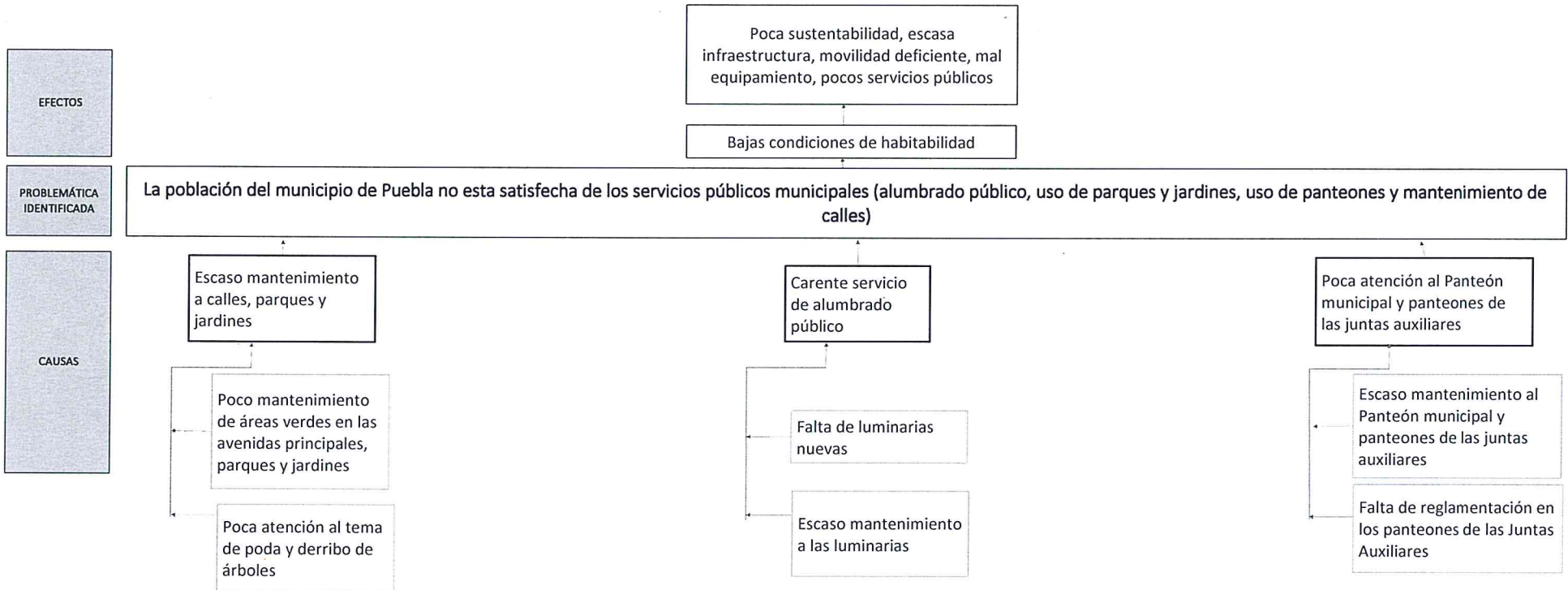
Revisó

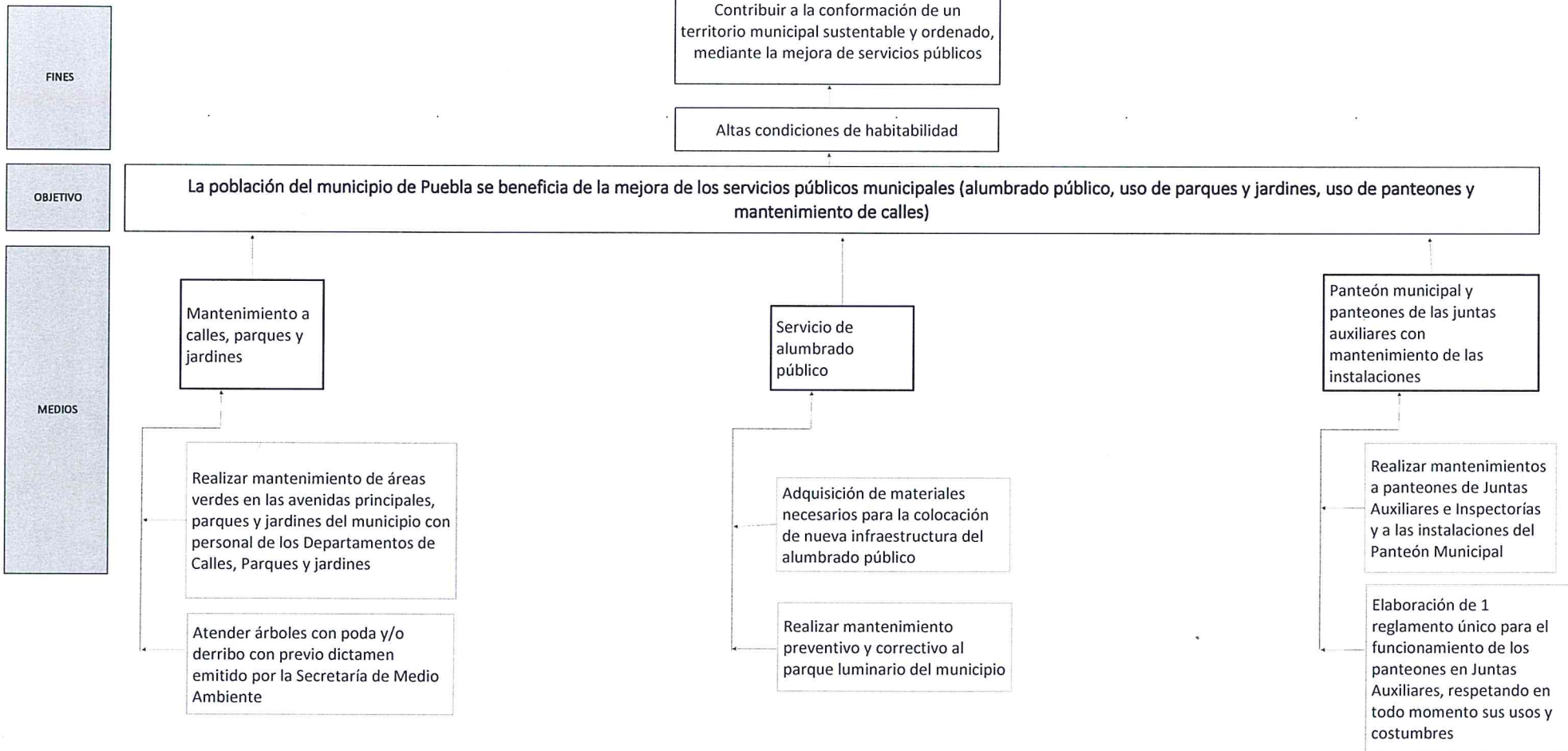
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Municipio de Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales
Clave del Programa presupuestario:	E130144111124A
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Servicios Públicos

Árbol del Problema





Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado (debe guardar relación con el árbol de objetivos, conforme al Manual de Programación). Responder las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

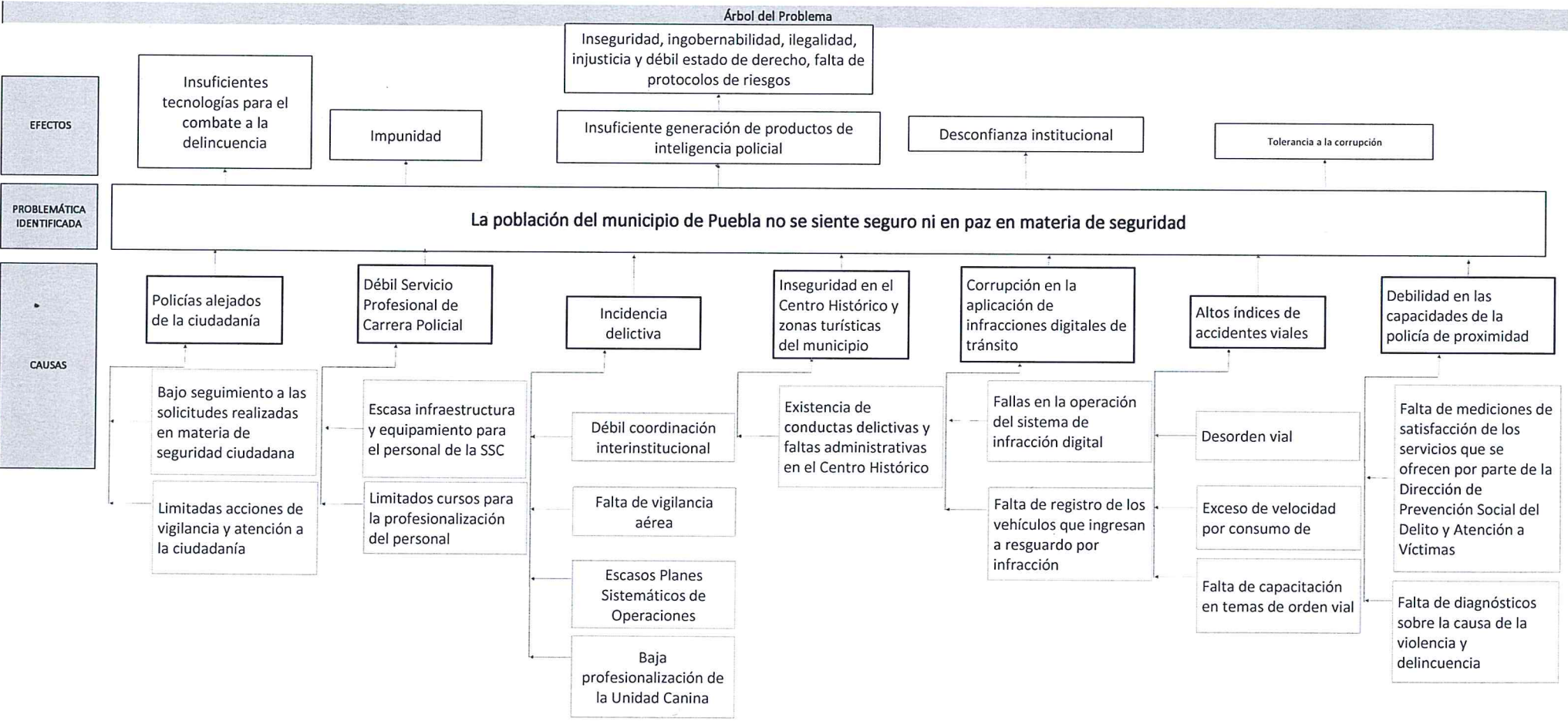
La selección de alternativas se realizó desde la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, el cual se realizó con la misma Metodología de Marco Lógico, y en este documento rector se estructuró con 5 Ejes rectores, cada uno de ellos con su respectivo diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos; en la realización de éste último, se llevó a cabo el proceso en cuestión, es por ello que, en el árbol de objetivos del Programa Presupuestario (PP), se han considerado las opciones viables para su implementación; además de que, nos encontramos en el tercer año de la administración bajo el mismo esquema del PP y por ende al PMD 2021-2024.

Asimismo, en función de las atribuciones mencionadas en el Reglamento Interior de la dependencia / entidad, se realiza la entrega de los bienes y/o servicios de manera directa mediante la ejecución de los componentes y de manera indirecta a través de la realización de las actividades.

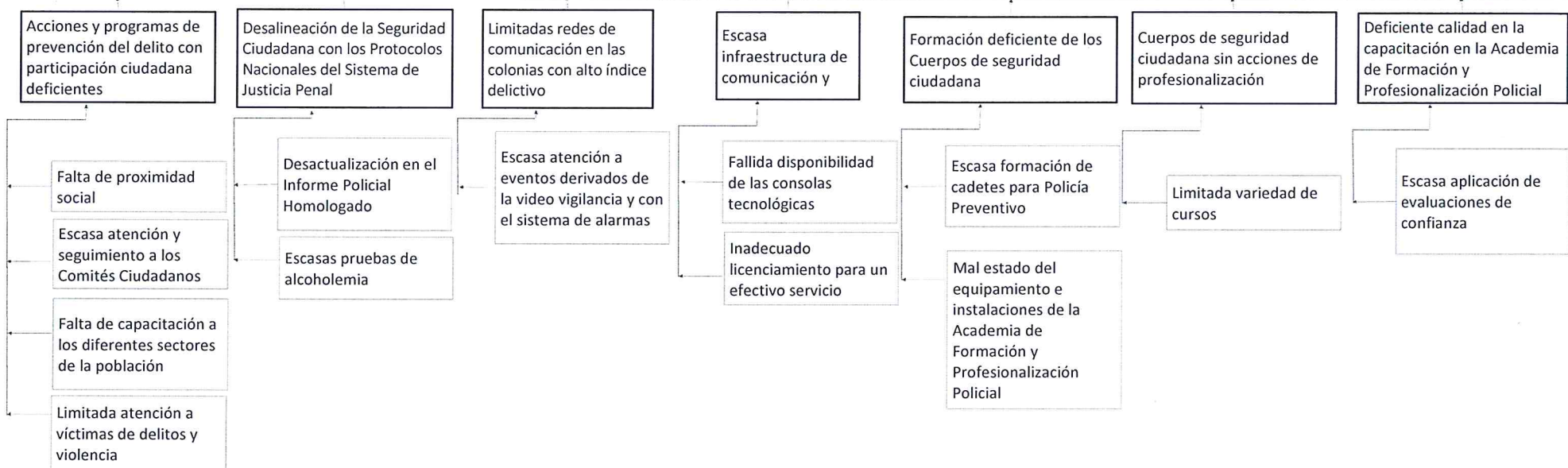
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

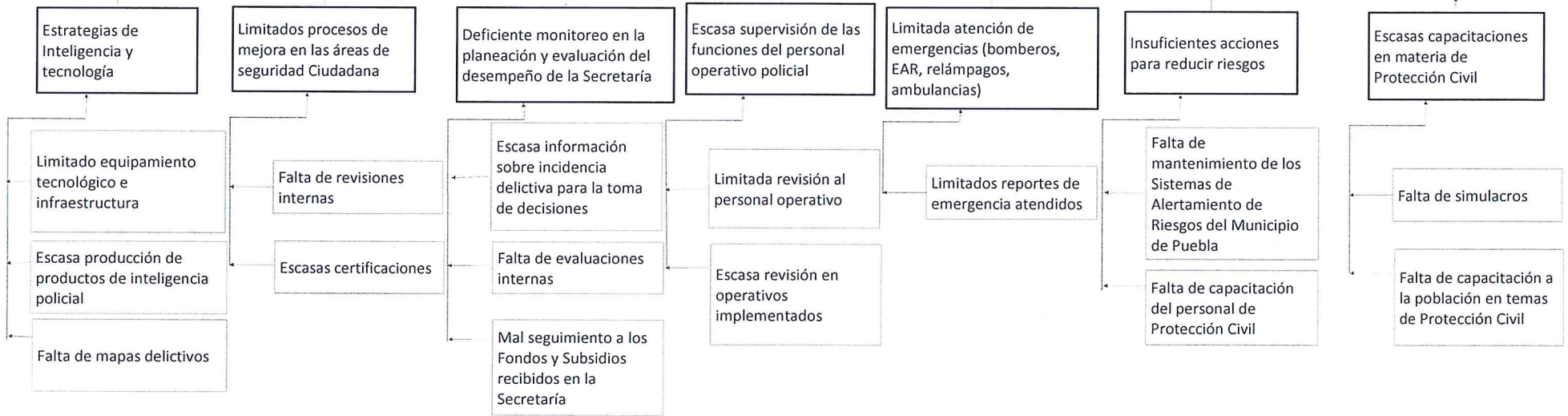
Nombre del Municipio:	Municipio de Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	08. Seguridad Cercana y Efectiva al Servicio de la Ciudadanía
Clave del Programa presupuestario:	R060433080824A
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Seguridad Ciudadana

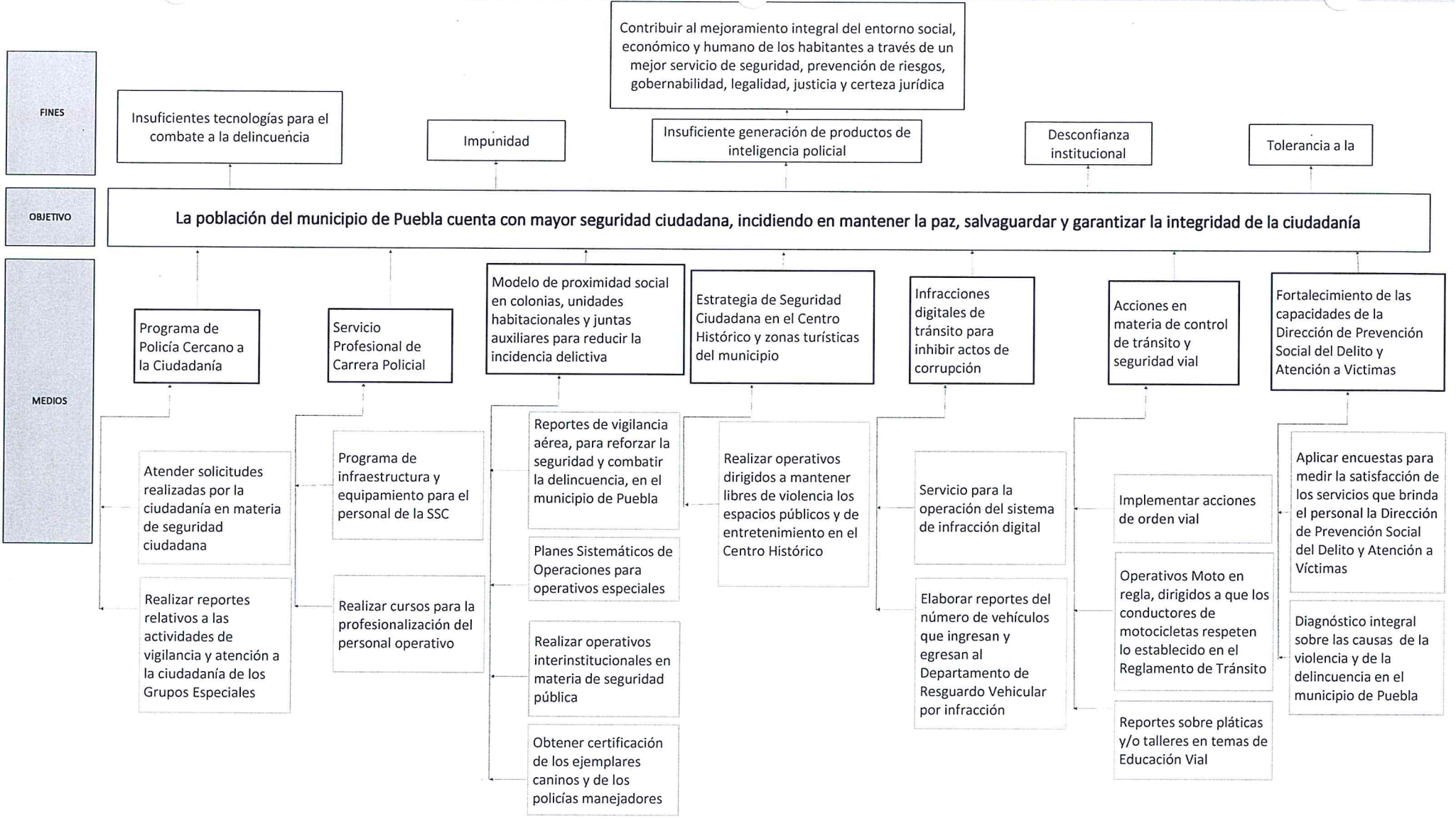


La población del municipio de Puebla no se siente seguro ni en paz en materia de seguridad



La población del municipio de Puebla no se siente seguro ni en paz en materia de seguridad





La población del municipio de Puebla cuenta con mayor seguridad ciudadana, incidiendo en mantener la paz, salvaguardar y garantizar la integridad de la ciudadanía

Prevención social de la violencia y participación ciudadana para una comunidad segura y en paz

Realizar recorridos por la seguridad y de proximidad social para detectar y atender factores que incrementan el riesgo de hechos delictivos

Acciones de seguimiento a los 204 Comités de vectores, a través de asambleas vecinales, capacitaciones y/o mesas de trabajo en el marco del Programa "Vecino Contigo"

Capacitación a los diferentes sectores de la población

Generar reportes de atención a víctimas de delitos y violencia, con el objetivo de evitar su

Fortalecimiento de las acciones de la Seguridad Ciudadana alineadas al Sistema de Justicia Penal

Asesorías del llenado del IPH de las puestas a disposición, así como realización de constancias de integridad física ante la autoridad competente, acompañadas del número de delitos y faltas administrativas

Reportes de las pruebas de alcoholemia aplicadas en los Operativos Alcohólimetro

Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo

Atender reportes de emergencia recibidos por medio de rondines de las Unidades Oficiales, Redes sociales (WhatsApp y Telegram) y aplicaciones móviles, así como al número de emergencias del 911

Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los

Reportes de la disponibilidad de las consolas tecnológicas (CAD, VIDEOVIGILANCIA, RADIOCOMUNICACIÓN, APLICACIONES MÓVILES)

Contratos multianuales de los licenciamientos para el equipo de seguridad

Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del municipio de Puebla

Formar cadetes en el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal

Proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla

Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana

Cursos sobre actuación del policía como primer respondiente ante incidentes de violencia familiar y de género

Curso de redacción de documentos oficiales e informe policial homologado

Cursos de Marco Jurídico de la Actuación Policial

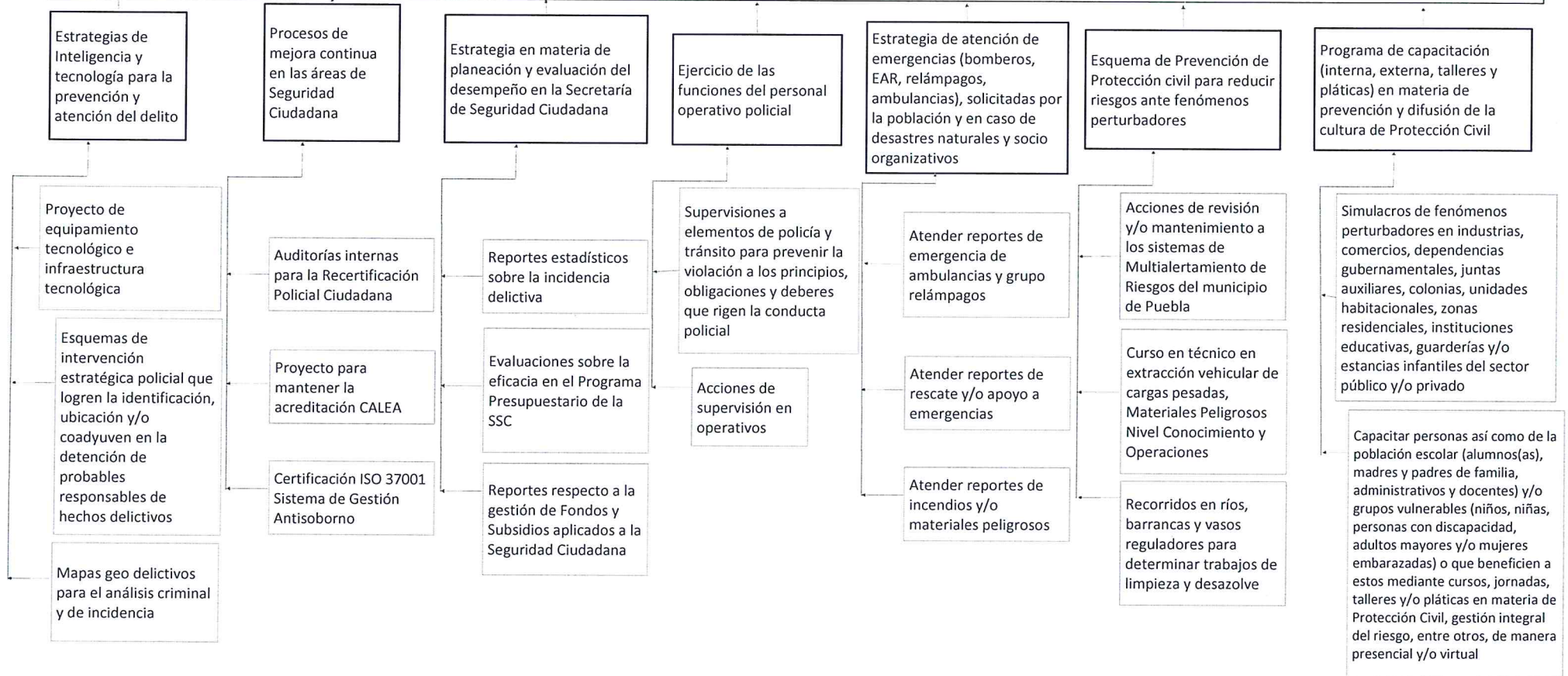
Cursos de Plan Multiamenazas

Calidad de la capacitación en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla

Gestionar evaluaciones de control de confianza a personal de nuevo ingreso y en activo (permanencias y promociones) de la SSC

Obtener certificaciones ante una instancia capacitadora externa para los Instructores de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla

La población del municipio de Puebla cuenta con mayor seguridad ciudadana, incidiendo en mantener la paz, salvaguardar y garantizar la integridad de la ciudadanía



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

La selección de alternativas se realizó desde la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, el cual se realizó con la misma Metodología de Marco Lógico, y en este documento rector se estructuró con 5 Ejes rectores, cada uno de ellos con su respectivo diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos; en la realización de éste último, se llevó a cabo el proceso en cuestión, es por ello que, en el árbol de objetivos del Programa Presupuestario (PP), se han considerado las opciones viables para su implementación; además de que, nos encontramos en el tercer año de la administración bajo el mismo esquema del PP y por ende al PMD 2021-2024.

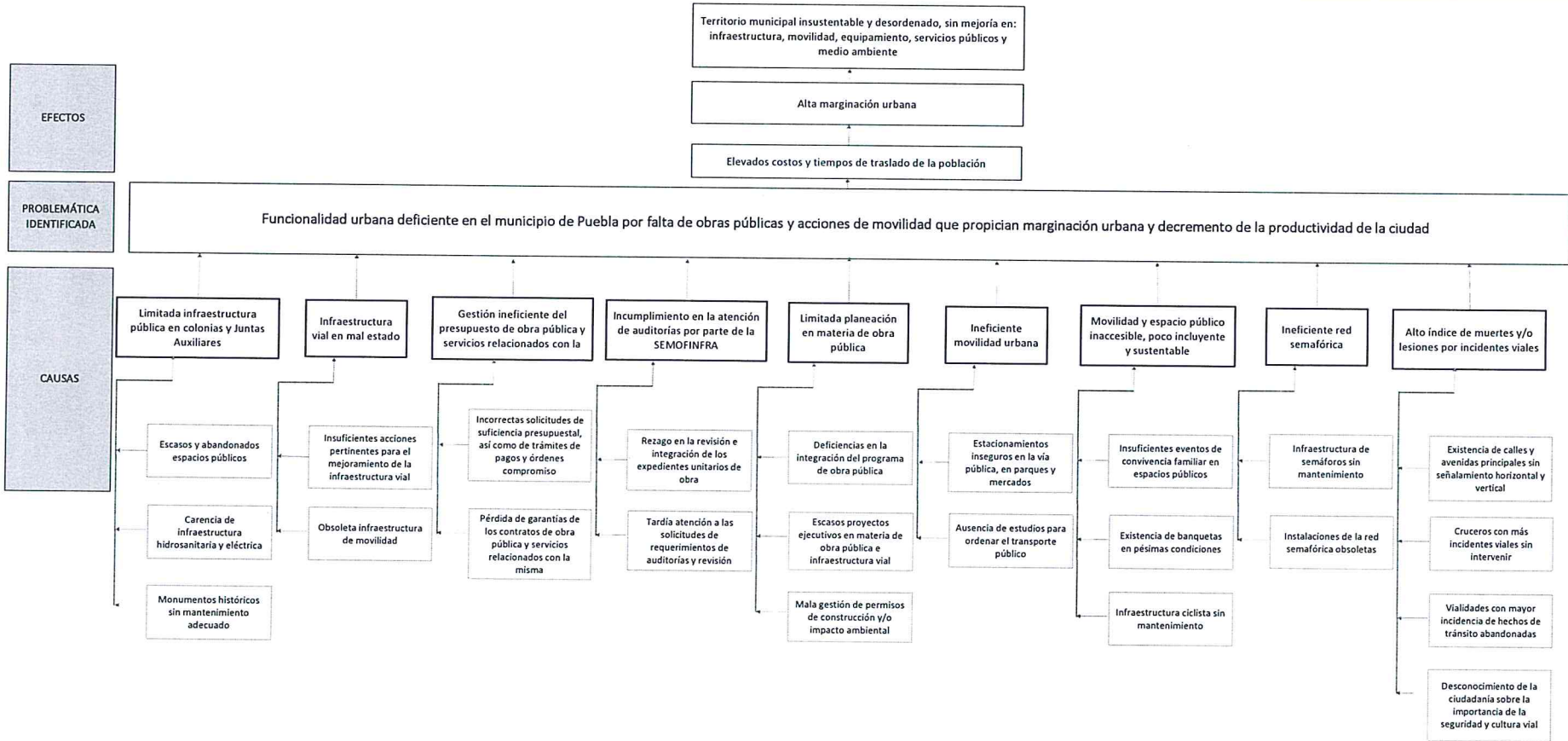
Asimismo, en función de las atribuciones mencionadas en el Reglamento Interior de la dependencia / entidad, se realiza la entrega de los bienes y/o servicios de manera directa mediante la ejecución de los componentes y de manera indirecta a través de la realización de las actividades.

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

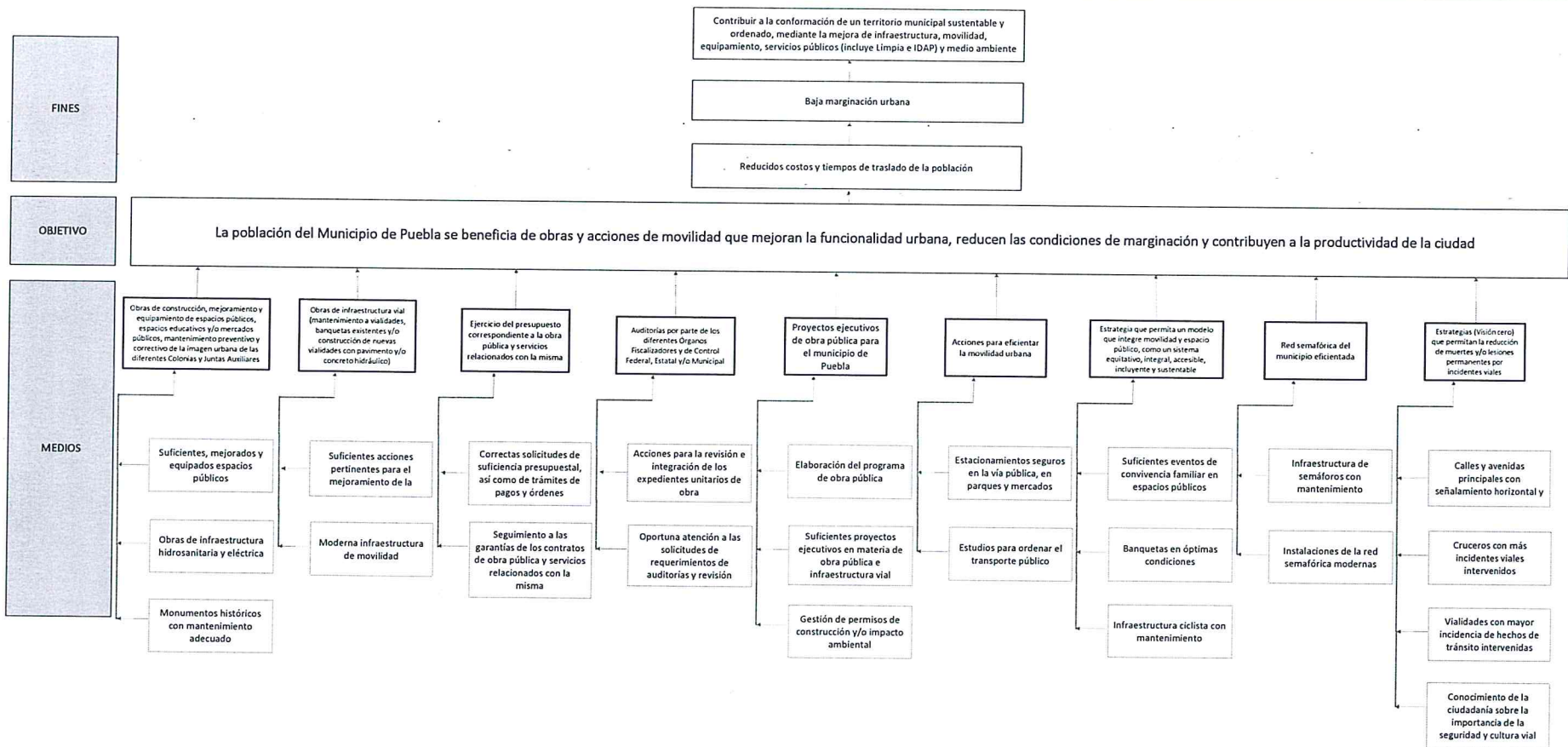
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	12. Infraestructura Integral y Movilidad
Clave del Programa presupuestario:	E090344121224A
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos



Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

La selección de alternativas se realizó desde la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, el cual se realizó con la misma Metodología de Marco Lógico, y en este documento rector se estructuró con 5 Ejes rectores, cada uno de ellos con su respectivo diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos; en la realización de éste último, se llevó a cabo el proceso en cuestión, es por ello que, en el árbol de objetivos del Programa Presupuestario (PP), se han considerado las opciones viables para su implementación; además de que, nos encontramos en el tercer año de la administración bajo el mismo esquema del PP y por ende al PMD 2021-2024.

Asimismo, en función de las atribuciones mencionadas en el Reglamento Interior de la dependencia, se realiza la entrega de los bienes y/o servicios de manera directa mediante la ejecución de los componentes y de manera indirecta a través de la realización de las actividades.

José Alberto Serrano Mestiza
Coordinador Técnico del Departamento de Programación del IMPLAN

Elaboró

Francisco Martín Ablanedo Salazar
Jefe de Departamento de Programación del IMPLAN

Revisó

Daniel Tapia Quintana
Coordinador General del IMPLAN

Autorizó

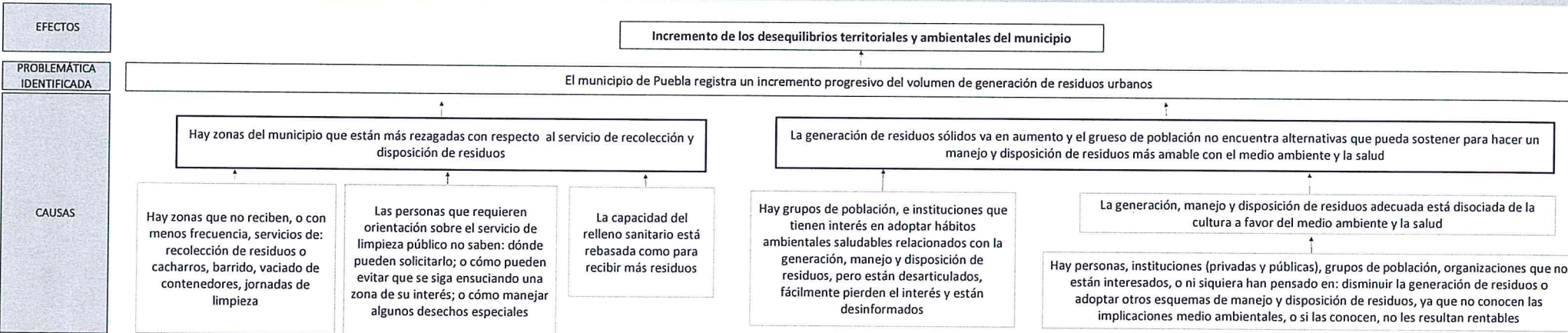


2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

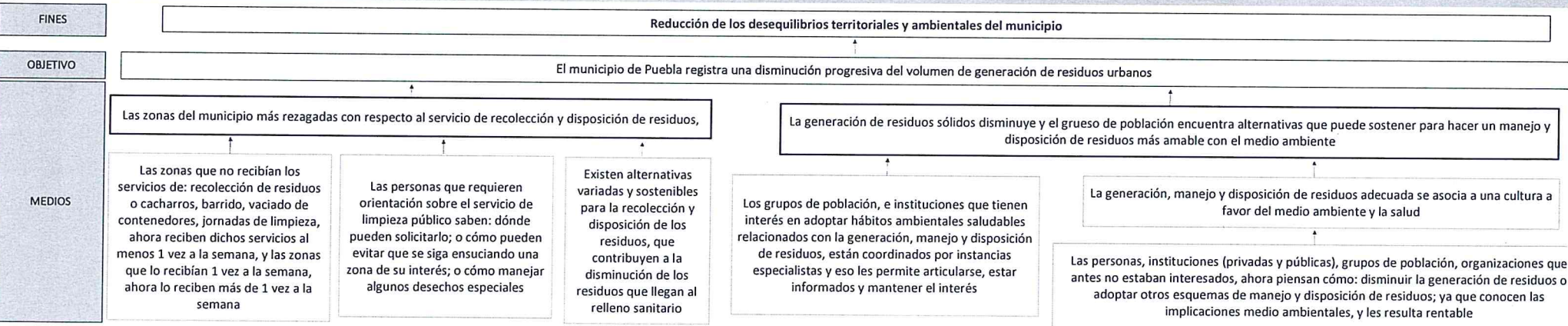
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	15. Por un municipio limpio
Clave del Programa presupuestario:	E030544151524A
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos



Estrategia y selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardarse relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

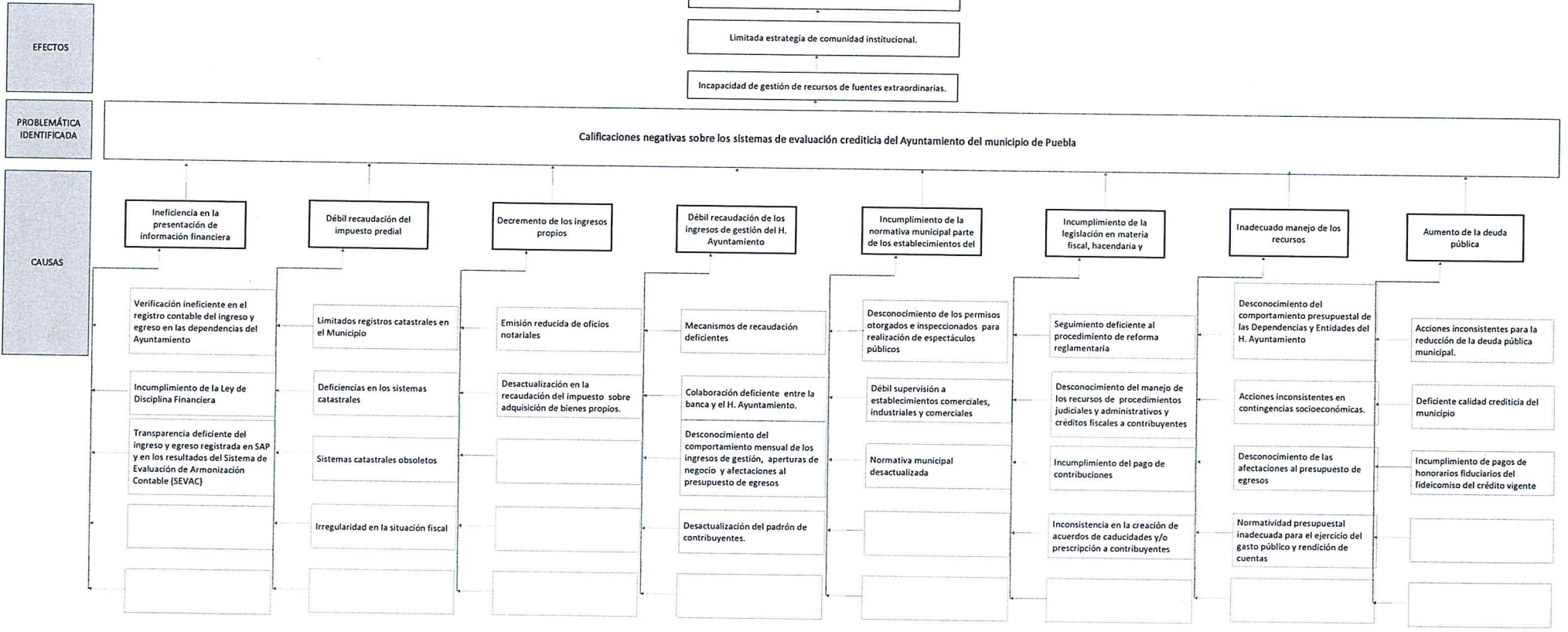
La selección de alternativas se realizó desde la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, el cual se realizó con la misma Metodología de Marco Lógico, y en este documento rector se estructuró con 5 Ejes rectores, cada uno de ellos con su respectivo diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos; en la realización de éste último, se llevó a cabo el proceso en cuestión, es por ello que, en el árbol de objetivos del Programa Presupuestario (PP), se han considerado las opciones viables para su implementación; además de que, nos encontramos en el tercer año de la administración bajo el mismo esquema del PP y por ende al PMD 2021-2024. Asimismo, en función de las atribuciones mencionadas en el Reglamento Interior de la dependencia / entidad, se realiza la entrega de los bienes y/o servicios de manera directa mediante la ejecución de los componentes y de manera indirecta a través de la realización de las actividades.

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	21. Finanzas Sanas
Clave del Programa presupuestario:	P070355212124A
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal

Árbol del Problema



Racionalidad en la ejecución de los recursos.

Existe una estrategia de comunidad institucional.

Capacidad de gestión de recursos de fuentes extraordinarias

FINES

OBJETIVO

La población del municipio de Puebla se beneficia a través de la obtención de calificaciones positivas sobre los sistemas de evaluación crediticia

MEDIOS

Emisión de información financiera

Verificación eficiente en el registro contable del ingreso y egreso en las dependencias del Ayuntamiento

Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera

Transparencia eficiente del ingreso y egreso registrada en SAP y en los resultados del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC)

Recaudación del impuesto predial

Aumento de registros catastrales en el Municipio

Sistemas catastrales eficientes

Sistemas catastrales actualizados

Regularidad en la situación fiscal

Ingresos propios mediante operaciones de traslado de dominio

Incremento en la emisión de oficios notariales

Actualización en la recaudación del impuesto sobre adquisición de bienes propios.

Recaudación de los ingresos de gestión del H. Ayuntamiento

Mecanismos de recaudación eficientes

Colaboración eficiente entre la banca y el H. Ayuntamiento.

Conocimiento del comportamiento mensual de los ingresos de gestión, aperturas de negocio y afectaciones al presupuesto de egresos

Actualización del padrón de contribuyentes.

Visitas de inspección y verificación a establecimientos

Conocimiento de los permisos otorgados e inspeccionados para realización de espectáculos públicos

Supervisión fortalecida a establecimientos comerciales, industriales y comerciales

Normativa municipal actualizada

Aplicación de la legislación en materia fiscal, hacendaria y

Seguimiento eficiente al procedimiento de reforma reglamentaria

Conocimiento del manejo de los recursos de procedimientos judiciales y administrativos y créditos fiscales a contribuyentes

Cumplimiento del pago de contribuciones

Consolidación de acuerdos de caducidades y/o prescripción a contribuyentes

Adecuado manejo de los recursos

Conocimiento del comportamiento presupuestal de las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento

Acciones consistentes en contingencias socioeconómicas.

Conocimiento de las afectaciones al presupuesto de egresos

Normatividad presupuestal adecuada para el ejercicio del gasto público y rendición de cuentas

Pago de la deuda pública

Acciones consistentes para la reducción de la deuda pública municipal.

Eficiente calidad crediticia del municipio

Cumplimiento de pagos de honorarios fiduciarios del fideicomiso del crédito vigente

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirían la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Responder a las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

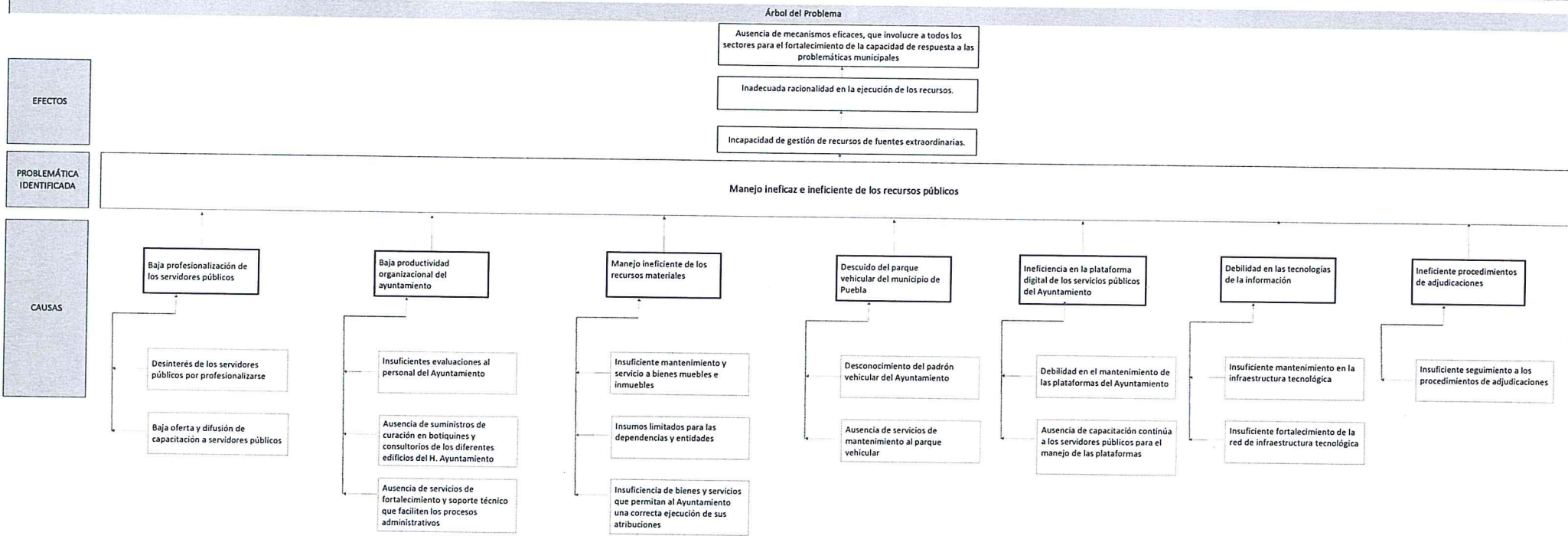
La selección de alternativas se realizó desde la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, el cual se realizó con la misma Metodología de Marco Lógico, y en este documento rector se estructuró con 5 Ejes rectores, cada uno de ellos con su respectivo diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos; en la realización de éste último, se llevó a cabo el proceso en cuestión, es por ello que el árbol de objetivos del Programa Presupuestario (PP), se han considerado las opciones viables para su implementación; además de que, nos encontramos en el tercer año de la administración bajo el mismo esquema del PP y por ende al PMD 2021-2024.

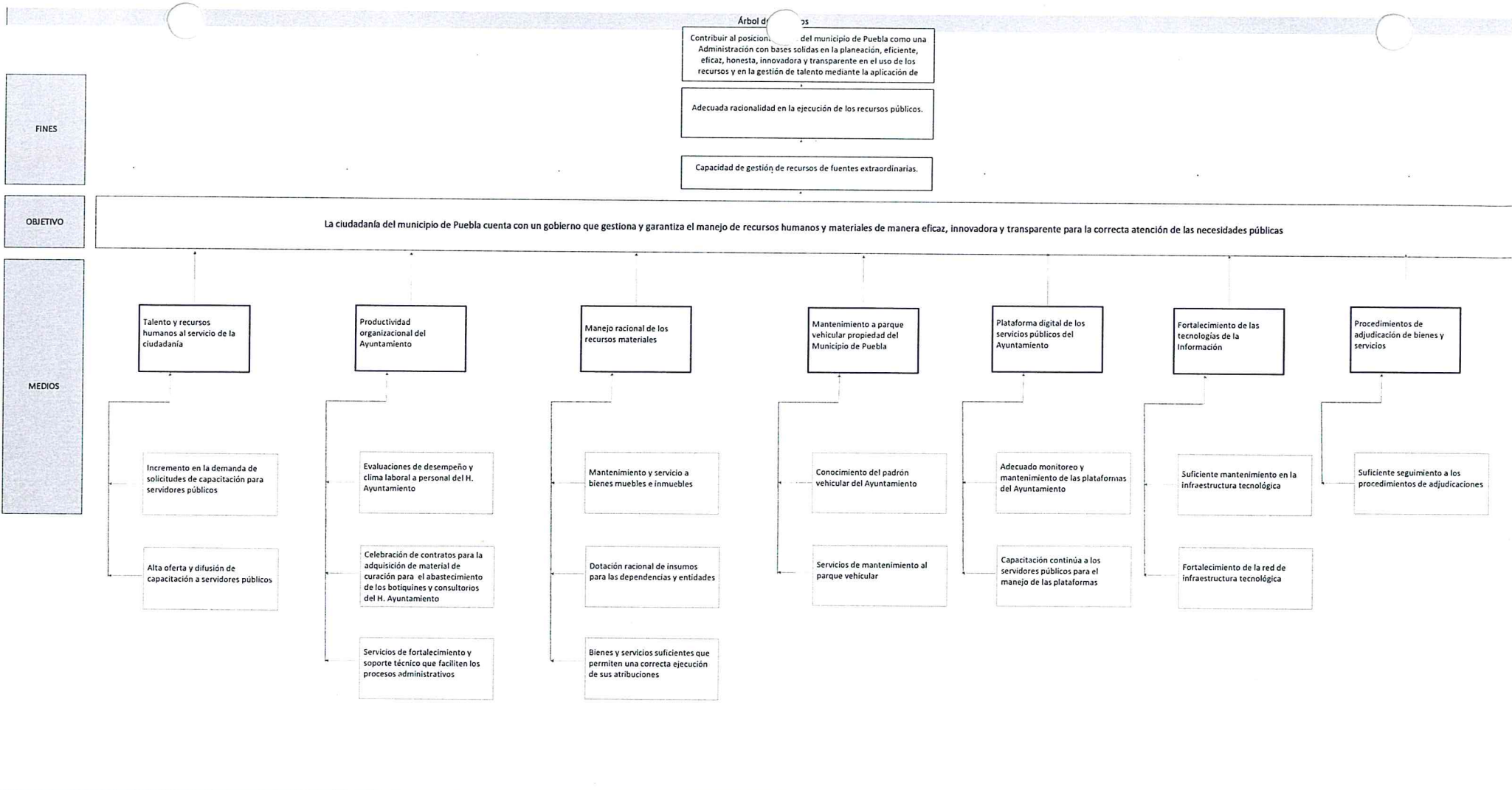
Asimismo, en función de las atribuciones mencionadas en el Reglamento Interior de la dependencia / entidad, se realiza la entrega de los bienes y/o servicios de manera directa mediante la ejecución de los componentes y de manera indirecta a través de la realización de las actividades.

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos
Clave del Programa presupuestario:	P100455242424A
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información





Estrategia para la selección de alternativas.

Especificar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación; respondiendo las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los mecanismos propuestos para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

La selección de alternativas se realizó desde la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, el cual se realizó con la misma Metodología de Marco Lógico, y en este documento rector se estructuró con 5 Ejes rectores, cada uno de ellos con su respectivo diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos; en la realización de éste último, se llevó a cabo el proceso en cuestión, es por ello que, en el árbol de objetivos del Programa Presupuestario (PP), se han considerado las opciones viables para su implementación; además de que, nos encontramos en el tercer año de la administración bajo el mismo esquema del PP y por ende al PMD 2021-2024.

Asimismo, en función de las atribuciones mencionadas en el Reglamento Interior de la dependencia / entidad, se realiza la entrega de los bienes y/o servicios de manera directa mediante la ejecución de los componentes y de manera indirecta a través de la realización de las actividades.